



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2014-00077 00

Tomando en consideración lo expuesto por la curadora *Ad-Litem* NICOL STEFANY CASTAÑEDA ALGARRA designada en el presente asunto, el Despacho acepta la renuncia incorporada. No obstante, no se procede con su reemplazo, dado que el presente asunto ya cuenta con sentencia debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>026</u> de hoy <u>20 DE ABRIL 2021</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cccf347289ff7a89d71fb4524947735e594ef34fded935aec8756d2cca9813**

Documento generado en 16/04/2021 04:41:59 PM